



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

SECRETARIA: a despacho para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 12 de Octubre de 2022

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Proceso: EJECUTIVO

DTE: DORA IVETH SARRIA SEMANATE

DDO: CENTLALIA S.A.S.Y OTROS

RAD: **76001-31-03-012-2021-00018-00**

Santiago de Cali doce (12) de octubre de Dos mil Veintidós (2022)

Visto el anterior informe de secretaria, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Arts. 108 del CGP, de **BLANCA MIRIAM CHAVEZ RUSINQUE, HENRY ALIRIO RODRIGUEZ BARRERA Y VICTOR HUGO CHAVEZ RUSINQUE** en tal virtud, se le designa como curador Ad-Litem al Dr.;

JORGE AMADO NUNES LOPEZ	Cali	JORGENUNES5@HOTMAIL.COM
--------------------------------	-------------	--------------------------------

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en éste Juzgado numeral 7°. Artículo 48 del C. General del proceso.

Comuníquesele su designación mediante correo electrónico.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

EN ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74c7aa3f13fb4f31445c6bc23d89b3b7080b65c6046b7747d23880c05ca1b900**

Documento generado en 18/10/2022 09:42:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>